



EXP-UNC 21544/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 193/09

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Carlos E. OLMOS** (Profesor Titular DE) a las ciudades de Greifswald (Alemania) por el lapso 20 al 26 de julio, Perugia (Italia) por el lapso 27 de julio al 16 de agosto y Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 17 al 21 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado participará en el “Lorentzian Geometry, Analysis and Geometry of Pseudo-Riemannian Manifolds” en la ciudad de Greifswald (Alemania), en la “Scuola Matematica Interuniversitaria” en la ciudad de Perugia (Italia) y en el “International Symposium on Differential Geometry” en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Olmos son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Carlos E. OLMOS** (Profesor Titular DE legajo 28.847) se traslade en comisión a las ciudades de Greifswald (Alemania) por el lapso 20 al 26 de julio, Perugia (Italia) por el lapso 27 de julio al 16 de agosto y Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 17 al 21 de agosto de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 07 de julio de 2009.